



COMPLIANCE
— consultoría y capacitación —[®]

15 NOVIEMBRE



CURSO DE CAPACITACIÓN

**BUENAS PRÁCTICAS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA
LA PREVENCIÓN DEL LA/FT DE
LOS SUJETOS OBLIGADOS
SUPERVISADOS POR LA UIF**

Hotel Radisson Decapolis Miraflores



CURSO DE CAPACITACIÓN

BUENAS PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN DEL LA/FT DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SUPERVISADOS POR LA UIF

DIRIGIDO A:

Oficiales de Cumplimiento, personal adjunto y auditores de los Sujetos Obligados supervisados por la UIF-Perú en materia de prevención del LA/FT, afectos a la Resolución SBS N° 789-2018 (Anexo1).

OBJETIVO:

Ofrecer a los participantes una visión integral del proceso y de las obligaciones generales derivadas de la implementación de la Norma para la Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aplicable a los Sujetos Obligados bajo supervisión de la UIF-Perú, en materia de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, Resolución SBS N° 789-2018.

TEMARIO:

1. Análisis de contexto.
 - 1.1. El Sistema Anti Lavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo del Perú.
 - 1.2. Funciones y atribuciones de la UIF-Perú.
 - 1.3. Congelamiento administrativo de fondos u otros activos.
2. El Sistema para la Prevención y Gestión de Riesgos del LA/FT:
 - 2.1. Ámbito de aplicación
 - 2.2. Componentes de prevención.
 - 2.3. Componentes de gestión de riesgos.
3. Implementación de los componentes de prevención:
 - 3.1. Políticas y procedimiento para la implementación del conocimiento de los clientes.
 - 3.2. Políticas y procedimiento para la implementación del conocimiento de directores y trabajadores.
 - 3.3. Políticas y procedimiento para la implementación del conocimiento de proveedores y contrapartes.
 - 3.4. Criterios para la calificación de operaciones sospechosas: operaciones inusuales y señales de alerta.
4. Funciones y atribuciones de los auditores.
5. Infracciones y sanciones.



LUGAR Y FECHA:

Hotel Radisson Decapolis Miraflores: Av. 28 de julio 151 – Miraflores.
Jueves 15 de noviembre del 2018 de 8:30 a.m. a 2:00 p.m.

EXPOSITORA:

Magíster Abogada Isabel García Arroyo

Docente universitaria. Consultora externa y capacitadora en prevención y gestión de riesgos del lavado de activos. Magíster en Derecho de la Empresa con mención en gestión de negocios por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Especialista en Control del Fraude Fiscal y Prevención del Blanqueo de Capitales por la Universidad de Castilla-La Mancha. Asistente al Curso de Especialización en Crimen Organizado, Corrupción y Terrorismo organizado por la Universidad de Salamanca. Asociada certificada AMLCA-FIBA. Socia fundadora de COMPLIANCE.

INVERSIÓN:

- Individual: **S/ 800.00** más IGV.
- Corporativo: **S/ 750.00** más IGV (aplica a partir de tres participantes).

Se otorgará certificado de participación.

El costo incluye *coffee break*, y material didáctico.

Los cupos son limitados.

INFORMES:

(511) 422 7823

(511) 380 5977

info@complianceperu.com

ANEXO 1

Lista de Sujetos Obligados - Resolución SBS N° 789-2018

1. Agentes Inmobiliarios.
2. Comercialización de las maquinarias y equipos que se encuentran comprendidos en las Subpartidas nacionales N° 84.29, N° 85.02 y N° 87.01 de la Clasificación Arancelaria Nacional.
3. Comercio de joyas, metales preciosos y/o piedras preciosas.
4. Empresas Mineras.
5. Compraventa de divisas.
6. Compraventa de vehículos y embarcaciones.
7. Construcción y/o Inmobiliaria.
8. Comercio de monedas, objetos de arte y sellos postales.
9. Compraventa de aeronaves.
10. Hipódromos y sus agencias.
11. Juegos de lotería y similares.
12. Organizaciones sin fines de lucro (OSFL) que recauden, transfieran y desembolsen fondos, recursos u otros activos y faciliten créditos, microcréditos o cualquier otro tipo de financiamiento económico.
13. Préstamo y/o empeño.